

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por doña María Luisa Baratas Díaz, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a bar situado en avenida de España, número 1, centro comercial “Peñas Albas”, local 19, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 1 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/6.384/10)